

## COORDENADAS

# Son inviables las nuevas reglas

ENRIQUE QUINTANA



Hay dichos que, a fuerza de repetirse, parecen verdades inapelables. Uno es la afirmación que dice que la salud es el valor primordial.

Nadie objetaría, en lo general, esta afirmación. Pero hay muchos matices que deben establecerse cuando se habla de una circunstancia particular, como la que vivimos hoy.

Llevando el razonamiento al extremo, si se trataba sólo de **cuidar la salud a toda costa**, a partir del día jueves 23 de abril, al conocerse la existencia de un nuevo virus, se debió haber **decretado por ley un asueto nacional indefinido** y se debió haber reducido a lo mínimo el transporte público.

De esta manera, la velocidad de propagación del virus se hubiera limitado mucho más.

El hecho de que no se hayan tomado estas medidas demuestra que en las decisiones de las últimas dos semanas -se diga o no- se ha tratado de preservar la salud de la población **sólo hasta cierto límite**, el que impone la necesidad de que la economía siga funcionando.

Cualquier política pública requiere una aceptable ecuación de costos y beneficios. Y en esta materia no hay términos absolutos. Se han buscado los beneficios, pero no se ha hecho caso omiso de los costos, como a veces parece sugerir el discurso oficial que sólo habla de la preservación de la salud.

En este mismo sentido, **los lineamientos** propuestos por la **Secretaría de Salud** para el retorno a la actividad productiva carecen de una **evaluación de costos** y beneficios y un **análisis de viabilidad**.

Le he comentado en este espacio que ante la incertidumbre respecto al comportamiento de un nuevo virus pudo ser justificable el proceder como si tuviéramos una enfermedad extremadamente contagiosa y con una tasa de fatalidad (muertes respecto a personas infectadas) muy elevada.

No se podían correr riesgos.

Al saberse que no es así, se ha ponderado la necesidad de reducir los costos sociales y económicos que implican la suspensión de clases o el paro forzoso de la actividad productiva. No es sólo la reducción en la circulación del virus lo que ha llevado a determinar el regreso, sino **el mayor conocimiento** que hoy existe.

Sin embargo, es probable que al reanudar las actividades siguiendo al pie de la letra los lineamientos de la Secretaría de Salud, se generen costos que no se tienen calculados o se presente **un incumplimiento generalizado** de esas normas porque no hay condiciones

materiales para acatarlas, ni siquiera en las propias oficinas públicas.

Déjeme poner el ejemplo de un par de condiciones requeridas en los centros de trabajo.

Dice, a la letra: "Cubrir con manteles de tela las mesas y escritorios de trabajo. Lavar y cambiar a diario los mismos".

¿Ha entrado usted en los galrones que son a veces las oficinas del sector público? ¿Se imagina **los miles de metros cuadrados de tela** que se requerirían para cubrir escritorios y mesas de la burocracia? ¿Piensa que se tendrá la logística para lavar y sustituir diariamente todos ellos? Francamente, dudo que ese lineamiento se aplique.

Le cito otro: "Asegurar que no haya obs-



Fecha <b>05.05.2009</b>	Sección <b>Negocios</b>	Página <b>4</b>
----------------------------	----------------------------	--------------------

**trucción ni apilamiento** de materiales y equipo”. Si se da una vuelta por cualquier juzgado del Distrito Federal o a las oficinas de cualquier municipio, se podrá dar cuenta de que tendría que suceder un milagro para que los expedientes y carpetas dejen de estar apilados y regados.

Sería deseable que las cosas no fueran así. También sería deseable que las condiciones de sanidad en todos los centros de trabajo fueran como las describen los lineamientos de la Secretaría de Salud.

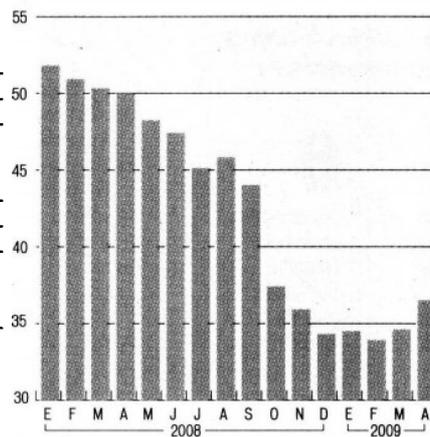
Francamente, algunos de ellos parecen poco viables, salvo que haya cumplimiento discrecional, como lo hubo en el cierre de los negocios en este “puente” forzoso, donde bajó la cortina sólo la mitad de los obligados.

¿No sería mejor -y sólo es una pregunta- establecer en las normas las medidas que sí se puedan realmente cumplir, verificar y sancionar?

*enrique.quintana@reforma.com*

## Leve repunte de confianza de productores

(Índice de confianza del productor en México)



Fuente: INEGI